



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número:

Referencia: CA 2 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2021 - EX-2021-76837182- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS SECTOR ROSARIO NORTE – CAÑADA DE GÓMEZ DE LA LÍNEA MITRE"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2
LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2021 - EX-2021-76837182- -APN-SG#SOFSE - "OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS SECTOR ROSARIO NORTE – CAÑADA DE GÓMEZ DE LA LÍNEA MITRE".

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos del artículo correspondiente al Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1

Se nos indique si la Garantía de Oferta además de ir en Soporte papel debe ir también en Soporte Digital.

RESPUESTA N° 1

Tal cual se establece en el artículo 17 del PCP, la misma deberá ser presentada en soporte papel.

CONSULTA N° 2

A los efectos de poder cuantificar el costo de alquiler del obrador, favor de indicarnos cuál es el ente, empresa u otro organismo que tiene a su cargo las estaciones dentro de la traza.

RESPUESTA N° 2

Las gestiones propias de implantación de obrador serán oportunamente canalizadas por la Contratista a través de la Inspección de Obra una vez adjudicados los trabajos.

CONSULTA N° 3

En el Pliego de Especificaciones Técnicas se menciona el uso de una Motoniveladora. La misma no se encuentra incluida dentro de las Planillas de Cotización. Favor de aclarar la cuestión.

RESPUESTA N° 3

Atenerse a lo indicado en el Art 10° del PCP - FORMA DE COTIZACIÓN – SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

“Cada precio unitario incluirá el gerenciamiento técnico y de obra, ingeniería de proyecto, mano de obra, materiales, herramental, equipos, logística y todo elemento o gestión que resulte necesario para la ejecución de los trabajos, todo tipo de gastos derivados de la contratación de personal, obligaciones patronales, traslado del personal, etc., con excepción del impuesto al valor agregado, el que será expresado en forma discriminada. Toda prestación no itemizada, pero necesaria para la ejecución de la obra conforme a su fin, de acuerdo a la presente especificación, deberá ser abastecida o ejecutada por LA CONTRATISTA, entendiéndose que su costo está incluido en el valor total cotizado y prorrateado en los distintos rubros que integran su oferta”.

CONSULTA N° 4

En el Pliego de Especificaciones Técnicas se menciona una serie de materiales que no están indicados en las Planillas de Cotización y sobre los cuales agradeceríamos su aclaración, a saber:

- Durmientes para Obras de Arte
- Durmientes para PAN
- Tarugos
- Anclas
- Cañerías de Hormigón Armado

RESPUESTA N° 4

En el caso en que estos materiales sean necesarios, los mismos serán provistos por SOFSE.

CONSULTA N° 5

Nos dirigimos a ustedes en relación a la Licitación Pública de referencia con el objeto de solicitarles una prórroga de 21 días respecto de la fecha de apertura establecida en el llamado, a los efectos de estudiar la misma con mayor detalle y realizar una mejor oferta.

RESPUESTA N° 5

Dada la prioridad que reviste la presente contratación no resulta oportuno conceder la prórroga solicitada.